

Lima-Perú, 27 de abril del 2004

**Correo**

Director: Juan Carlos Tafur

&gt;&gt; POLITICA &gt;&gt;

MODIFICACIONES AL REGIMEN DE LA 20530 PERMITIRIAN  
AL ESTADO AHORRAR MAS DE US\$6,000 MILLONES

## Comisión de Constitución aprueba proyecto para cerrar la cédula viva



CONTENTOS. Neves y Zavala salieron victoriosos

Con 11 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones del Partido Aprista, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó anoche el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que propone modificar tres artículos constitucionales a fin de cerrar definitivamente el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530, mejor conocido como cédula viva.

### + DATOS

El proyecto aprobado ayer pasará al pleno para su evaluación y aprobación, la misma que dependerá del voto a favor de no menos de 80 congresistas en dos legislaturas ordinarias.

La reforma constitucional ya en camino, según el presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, además de cerrar este régimen, permitirá subsanar la inequidad existente en el sistema y eliminar la nivelación de las pensiones con las remuneraciones que perciben los trabajadores activos (efecto espejo).

Ferrero aclaró al respecto que esto no significa que las pensiones quedarán congeladas, ya que se irán incrementando de acuerdo a la capacidad fiscal.

El ministro de Trabajo, Javier Neves, explicó por su parte que la modificación constitucional permitirá allanar el camino para introducir cambios en la 20530, los mismos que se presentarían en un nuevo proyecto de ley que recién sería evaluado el 2005.

El proyecto al que se refirió Neves incluye la creación de topes pensionarios de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), actualmente de S/.3,200, debido a que existen pensiones que llegan incluso a los S/.30,000 mensuales.

El viceministro de Economía, Fernando Zavala, afirmó que los recursos que se ahorren con la aplicación de topes, que se fijarán de manera gradual, irán al Fondo Consolidado de Reservas para futuros pagos pensionarios.

### El ahorro

Fernando Zavala informó además que los cambios que se proponen al sistema permitirán ahorrar al Estado cerca de US\$6,400 millones de la deuda previsional al valor presente.

De esta manera, el costo actuarial del sistema se reduciría de US\$25,000 millones a US\$19,000 millones para los próximos años.

La eliminación de la nivelación permitirá ahorrar US\$2,800 millones y la aplicación de topes significará un ahorro de S/.200 millones.

[Imprimir](#) | [Regresar](#)